

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Tercer Punto del Orden del día, referente a Atención a la ciudadanía, se sometió a consideración propuesta de Turnarse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación el Asunto consistente en solicitud ciudadana de modificación de ruta de tránsito vehicular pesado sobre el Boulevard Defensores de Baja California; lo anterior a nivel de Dictamen; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Tercer Punto de la Orden del día, referente a Atención a la ciudadanía, se sometió a consideración propuesta de Turnarse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación el Asunto consistente en solicitud ciudadana de modificación de ruta de tránsito vehicular pesado sobre el Boulevard Defensores de Baja California; lo anterior a nivel de Dictamen; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Turnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación el Asunto consistente en solicitud ciudadana de modificación de ruta de tránsito vehicular pesado sobre el Boulevard Defensores de Baja California; lo anterior a nivel de Dictamen.

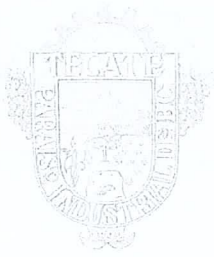
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar:



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce en atención al Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, a los Regidores MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, a los Regidores MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARPONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba integración como Vocales en la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, a los Regidores MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; para quedar como sigue:

COMISIONES.	REGIDORES.
1.- GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y MIGRACIÓN.	COORDINADOR REG. WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. SECRETARIO REG. ABEL RIVERA GONZÁLEZ. VOCAL REG. MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. VOCAL REG. MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. VOCAL REG. VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce en atención al Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a los Regidores HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y ALFONZO GARIBAY NAVARRO; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Octavo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a los Regidores HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y ALFONZO GARIBAY NAVARRO; recabándose la siguiente votación:

- |   |          |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.           | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ.                        | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.             | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.                | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ.                     | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.                 | A favor. |
| MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.          | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.          | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO.                  | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.          | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS.                     | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba integración como Vocales en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a los Regidores HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y ALFONZO GARIBAY NAVARRO; para quedar como sigue:

COMISIONES.	REGIDORES.
2.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	COORDINADOR REG. VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. SECRETARÍA REG. BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. VOCAL REG. ABEL RIVERA GONZÁLEZ. VOCAL REG. HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. VOCAL REG. MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. VOCAL REG. MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. VOCAL REG. ALFONZO GARIBAY NAVARRO.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

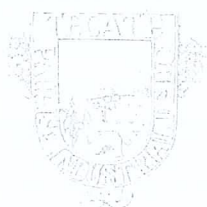


ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinario, celebrada el día veintidós del mes de marzo del año dos mil catorce en atención al Noveno Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Presupuesto correspondiente a disminución en las Partidas: 05-05-03-01-551001 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD por un monto de \$150,000.00 m.n. (son ciento cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-261002 LUBRICANTES Y ADITIVOS por un monto de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-272001 ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL por un monto de \$40,000.00 m.n. (son cuarenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-541001 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE por un monto de \$200,000.00 m.n. (son doscientos mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-334001 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN por un monto de \$60,000.00 m.n. (son sesenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$500,000.00 m.n. (son quinientos mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en la Partida 05-05-03-01-355001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE por un monto de \$500,000.00 m.n. (son quinientos mil pesos con 00/100 moneda nacional), correspondiente a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Noveno Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Presupuesto correspondiente a disminución en las Partidas: 05-05-03-01-551001 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD por un monto de \$150,000.00 m.n. (son ciento cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-261002 LUBRICANTES Y ADITIVOS por un monto de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-272001 ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL por un monto de \$40,000.00 m.n. (son cuarenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-541001 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE por un monto de \$200,000.00 m.n. (son doscientos mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-334001 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN por un monto de \$60,000.00 m.n. (son sesenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$500,000.00 m.n. (son quinientos mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en la Partida 05-05-03-01-355001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE por un monto de \$500,000.00 m.n. (son quinientos mil pesos con 00/100 moneda nacional), correspondiente a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba Transferencia de Presupuesto correspondiente a disminución en las Partidas: 05-05-03-01-551001 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD por un monto de \$150,000.00 m.n. (son ciento cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-261002 LUBRICANTES Y ADITIVOS por un monto de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); 05-05-03-01-272001 ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL por un monto de \$40,000.00 m.n. (son cuarenta mil pesos con 00/100





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintidós del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de inscripción del municipio de Tecate, Baja California, al Programa denominado "Agenda para el Desarrollo Municipal", que coordina Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y en caso de aprobarse se designe como enlace al Ingeniero JULIO CESAR PULIDO RAMÍREZ; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo:** El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Inscripción del municipio de Tecate, Baja California, al Programa denominado "Agenda para el Desarrollo Municipal", que coordina Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y en caso de aprobarse se designe como enlace al ingeniero JULIO CESAR PULIDO RAMÍREZ; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MARRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Inscripción del Municipio de Tecate, Baja California, al Programa denominado "Agenda para el Desarrollo Municipal", que coordina Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED),

**SEGUNDO.-** Se designa como enlace para efectos del punto inmediato anterior al Ingeniero JULIO CESAR PULIDO RAMÍREZ.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.  
FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce en atención al Undécimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, correspondiente al XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Undécimo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, correspondiente al XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Se aprueba Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, correspondiente al XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.**



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Segundo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de aceptación de Donación de Bienes Muebles identificados como Gimnasios Exteriores realizada al XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por parte de la Persona Moral TGO México; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Segundo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de aceptación de Donación de Bienes Muebles identificados como Gimnasios Exteriores realizada al XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por parte de la Persona Moral TGO México; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba aceptarse Donación de Bienes Muebles identificados como Gimnasios Exteriores realizada al XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por parte de la Persona Moral TGO México, los cuales se describen a continuación:

- a.- 12 estaciones de acondicionamiento físico; Gimnasio Parque Mediano en "Campo de Softbol Solidaridad", que ocupa un espacio de 110 m<sup>2</sup>, con un costo de \$955,000.00 m.n.;
- b.- 12 estaciones de acondicionamiento físico; Gimnasio Parque Mediano en "Unidad Deportiva Eufrasio Santana", que ocupa un espacio de 110 m<sup>2</sup>, con un costo de \$955,000.00 m.n.;
- c.- 14 estaciones de acondicionamiento físico; Gimnasio Muga Fit en "Parque Los Encinos", que ocupa un espacio de 513 m<sup>2</sup>, con un costo de \$1'420,000.00 m.n.; y,
- d.- 14 estaciones de acondicionamiento físico; Gimnasio Muga Fit en "Parque Recreativo Tecaroca", que ocupa un espacio de 513 m<sup>2</sup>, con un costo de \$1'420,000.00 m.n.;

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Tercer Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta realizada por el Regidor ABEL RIVERA GONZALEZ, referente a llevarse a cabo Campaña Preventiva de Adicciones en las Escuelas Secundarias y Preparatorias de la Zona Rural, en Coordinación entre la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET), y la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través de sus Programas Preventivos; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo:** El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Tercer Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta realizada por el Regidor ABEL RIVERA GONZALEZ, referente a llevarse a cabo Campaña Preventiva de Adicciones en las Escuelas Secundarias y Preparatorias de la Zona Rural, en Coordinación entre la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET), y la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través de sus Programas Preventivos; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba llevarse a cabo Campaña Preventiva de Adicciones en las Escuelas Secundarias y Preparatorias de la Zona Rural, en Coordinación entre la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET), y la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través de sus Programas Preventivos.

**SEGUNDO.-** Gírese atento oficio al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como al Director de la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET), para efectos de que den cumplimiento a lo señalado en el punto inmediato anterior.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta de Condonación del 100% de Recargos Generados por el Incumplimiento de los Pagos por Concepto de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2013 y anteriores, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo:** El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta de Condonación del 100% de Recargos Generados por el Incumplimiento de los Pagos por Concepto de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2013 y anteriores, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014; recibándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MARRIQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Condonación del 100% de Recargos Generados por el Incumplimiento de los Pagos por Concepto de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2013 y anteriores, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor a partir de día 01 de abril de 2014.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE,  
"TECATAVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantado con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX para efectos de que se encomiende a las Comisiones de Gobernación y Legislación y la Comisión de Salud, para que en conjunto realicen el estudio, análisis o dictamen para actualizar el Reglamento de Antirrábico para el Municipio de Tecate, Baja California y, una vez revisado, proponga a este cuerpo Colegiado Municipal, las modificaciones pertinentes, que sus integrantes pudieran mediante Dictamen respectivo, aprobar; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo:** El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX para efectos de que se aprueba Comisión Conjunta integrada por las Comisiones de Gobernación, Legislación y Migración, y Salud y Asistencia Social, para efectos de que realicen el estudio y/o análisis para actualizar el Reglamento Antirrábico para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior a nivel de dictamen; y se nombra como Coordinador de la Comisión Conjunta al Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX, y como Secretaria a la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Comisión Conjunta integrada por las Comisiones de Gobernación, Legislación y Migración, y Salud y Asistencia Social, para efectos de que realicen el estudio y/o análisis para actualizar el Reglamento Antirrábico para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior a nivel de dictamen;

**SEGUNDO.-** Se nombra como Coordinador de la Comisión Conjunta al Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX, y como Secretaria a la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintiséis del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración solicitud de autorización al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL para gestionar Recursos ante las distintas Dependencias y/o Instituciones Federales, y en caso de ser necesario, se autoriza a recibir dichos Recursos y/o donaciones, así como el comprometer Recursos Municipales y/o celebrar los Instrumentos Jurídicos necesarios para su obtención; lo anterior atendiendo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 9, 21 y 22 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo:** El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración solicitud de autorización al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL para gestionar Recursos ante las distintas Dependencias y/o Instituciones Federales, y en caso de ser necesario, se autoriza a recibir dichos Recursos y/o donaciones, así como el comprometer Recursos Municipales y/o celebrar los Instrumentos Jurídicos necesarios para su obtención; lo anterior atendiendo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 9, 21 y 22 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO CARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Se autoriza al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL para gestionar Recursos ante las distintas Dependencias y/o Instituciones Federales, y en caso de ser necesario, se autoriza a recibir dichos Recursos y/o donaciones, así como el comprometer Recursos Municipales y/o celebrar los Instrumentos Jurídicos necesarios para su obtención; lo anterior atendiendo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 9 fracción III, 21 y 22 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración solicitud de autorización al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL para suscribir Convenios de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT"; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo:** El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración solicitud de autorización al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL a suscribir Convenios de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT"; lo anterior a nivel de Dictamen; recabándose la siguiente votación:

- |   |          |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.           | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ.                        | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.             | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.                | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ.                     | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.                 | A favor. |
| MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.          | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.          | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO.                  | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.          | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS.                     | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se autoriza al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL a suscribir Convenios de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
*Francisco Javier Palacio Manjarrez*  
FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX para efectos de instruirse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación para que realice estudio, análisis y dictamen sobre la ingeniería de tránsito, así como el lineamiento de las Calles Culiacán, Mérida y Avenida México de la Colonia Industrial y una vez hecho lo anterior, proponga a este cuerpo colegiado municipal, el dictamen pertinente, que sus integrantes pudieran mediante dictamen respectivo aprobar; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX para efectos de se instruya a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación para efectos de que realice estudio, análisis sobre la ingeniería de tránsito, así como el lineamiento de las Calles Culiacán, Mérida y Avenida México de la Colonia Industrial; lo anterior a nivel de dictamen; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLE.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se instruye a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación para efectos de que realice estudio y análisis sobre la ingeniería de tránsito, así como el lineamiento de las Calles Culiacán, Mérida y Avenida México de la Colonia Industrial; lo anterior a nivel de dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que corresponden.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX para efectos de que se turne a la Comisión de Gobernación y Legislación para su análisis, la totalidad del Reglamento de Administración Pública para el Municipio, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, B.C., y, una vez revisado, proponga a este cuerpo colegiado municipal, las modificaciones pertinentes, que sus integrantes pudieran mediante dictamen respectivo aprobar; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX para efectos de que se instruya a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, para efectos de que realice el estudio y/o análisis para actualizar el Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California, así como el diverso Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; lo anterior a nivel de dictamen; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se instruye a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, para efectos de que realice el estudio y/o análisis para actualizar el Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California, así como el diverso Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; lo anterior a nivel de dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que corresponden.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ respecto a que se turne a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Iniciativa de Reforma y Adición del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la creación de la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Tercera Edad y Niñez. En atención al exhorto acordado por el poder legislativo del estado de Baja California; al respecto se encuentra el acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ para efectos de se instruya a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Iniciativa de Reforma y Adición del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la creación de la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Tercera Edad y Niñez; lo anterior a nivel de Dictamen; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se instruye a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Iniciativa de Reforma y Adición del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la creación de la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Tercera Edad y Niñez; lo anterior a nivel de Dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que correspondan.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ respecto a que se realicen los trabajos pertinentes en la Comisión Conjunta de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y de Gobernación,

Legislación y Migración, para el estudio y análisis a fin de crear el Reglamento Municipal de Ligas Deportivas; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo:** El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor ABEL RIVERA GONZÁLEZ para efectos de se instruya a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración realice los trabajos pertinentes para el estudio y análisis a fin de crear el Reglamento Municipal de Ligas Deportivas; lo anterior a nivel de Dictamen; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLÉN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MARRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Se instruye a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración realice los trabajos pertinentes para el estudio y análisis a fin de crear el Reglamento Municipal de Ligas Deportivas; lo anterior a nivel de Dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que correspondan.



ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX para efectos de Turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración el presente Punto de Acuerdo a fin de que realice el Reglamento Municipal de Administración y Operación del Parque Tecarroca, lo anterior a nivel de Dictamen; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo:** El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Asuntos Generales, se sometió a consideración propuesta realizada por el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX para efectos de Turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración el presente Punto de Acuerdo a fin de que realice el Reglamento Municipal de Administración y Operación del Parque Tecarroca, lo anterior a nivel de Dictamen; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Túrnese a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración el presente Punto de Acuerdo a fin de que realice el Reglamento Municipal de Administración y Operación del Parque Tecarroca, lo anterior a nivel de Dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE**  
**"TECATE AVANZA"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.